

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

6983 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador nº PS/00681/2008 por imposibilidad de notificación en su domicilio.*

Al no haber sido posible llevar a cabo la notificación del acuerdo de inicio del expediente PS/00681/2008, debido a que en el domicilio del denunciante D. J.R.M.C., DNI nº 71418146, aparece como “desconocido”, y así lo refleja el cartero en sobre, con fecha 16/02/2009, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26/11, modificado por la Ley 4/1999, de 13/01 (LRJPAC).- En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador PS/00681/2008, firmado el 11/02/2009.- “EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS ACUERDA: INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR a FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., por la presunta infracción del artículo 4.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13/12, de Protección de los Datos de Carácter Personal (en lo sucesivo LOPD), en relación con el artículo 29.4 de dicha LOPD, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma, pudiendo ser sancionada con una multa de 60.101,21 € a 300.506,05 €, de conformidad con lo establecido en el artículo 45. 2 de la citada Ley Orgánica.

Nombrar como Instructor a D. A.C.F, y como Secretario a D. J.M.B.E..., indicando que cualquiera de ellos podrá ser recusado.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la LOPD.- Se notifica a D. D. J.R.M.C., DNI nº 71418146, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13.2 del mencionado Real decreto 1398/1993, advirtiéndole la posibilidad de actuar como interesado en el caso de cumplir los requisitos previstos en el artículo 31.1.c) de la LRJPAC. Firmado en Madrid, en fecha 11/02/2009, por D. Artemi Rallo Lombarte Para su conocimiento, una copia de la resolución completa podrá ser solicitada en la Agencia Española de Protección de Datos, sita en c/Jorge Juan 6, 4º planta.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, ARTEMI RALLO LOMBARTE.

ID: A090013277-1